

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

9204 *Acuerdo de 2 de junio de 2022, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba y publica el Acuerdo de 25 de mayo de 2022, del Tribunal calificador de las pruebas de promoción y especialización en asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 3 de marzo de 2022, relativo al desarrollo del proceso.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, adoptó el siguiente Acuerdo:

Primero.

Aprobar y ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» como anexo al presente, del Acuerdo de 25 de mayo de 2022, del Tribunal calificador de las pruebas de promoción y especialización en asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 3 de marzo de 2022, relativo al desarrollo del proceso, de conformidad con lo establecido en la base quinta, punto quinto de la convocatoria.

Segundo.

Los aspirantes convocados a la realización del ejercicio teórico dispondrán de licencia durante los días en que hubieran de comparecer al mismo y en su caso para la redacción del ejercicio práctico, así como por los periodos indispensables para efectuar los desplazamientos al lugar al que han sido citados.

Madrid, 2 de junio de 2022.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.

ANEXO

Acuerdo de 25 de mayo de 2022 del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas por Acuerdo de 3 de marzo de 2022 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, para la provisión de plazas de Magistrado especialista en asuntos propios de los órganos de lo mercantil, por el que se señalan las fechas de inicio del ejercicio teórico (exposición oral) y de realización del ejercicio práctico

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas por Acuerdo de 3 de marzo de 2022, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, para la provisión de ocho plazas de magistrado/a especialista asuntos propios de los órganos de lo mercantil, de conformidad con lo dispuesto en la base quinta, punto quinto de las normas que rigen el proceso, en su reunión del día de la fecha ha adoptado el siguiente Acuerdo:

Primero.

Señalar como fecha de comienzo del ejercicio teórico examen oral el día 4 de julio de 2022, a las 16:00 horas. El ejercicio tendrá lugar en el seminario 2 de la planta tercera de la sede del Consejo General del Poder Judicial sita en la calle Trafalgar núm. 27 de

Madrid, convocando, conforme a lo previsto en el apartado primero de la base sexta de las normas que rigen la presente convocatoria, a los siguientes aspirantes:

- Aspirante núm. 7: LÓPEZ MONTAÑEZ, MARÍA ISABEL.
- Aspirante núm. 16: ZAMBRANA RUIZ, MARÍA TERESA.
- Aspirante núm. 1: BAENA SIERRA, JOSÉ ANTONIO.

Segundo.

Las siguientes sesiones previstas se llevarán a cabo en los días 5, 6 y 11 de julio, siendo convocados los siguientes aspirantes:

5 de julio de 2022, a las 10:00 horas:

- Aspirante núm. 2: BAÑOS LÓPEZ, ANTONIO.
- Aspirante núm. 3: DE BLAS JAVALOYAS, JOSÉ RAMÓN.
- Aspirante núm. 4: DE LA MATA BARRANCO, IGNACIO.

5 de julio de 2022, a las 16.00 horas:

- Aspirante núm. 5: FERNÁNDEZ DE SENESPLEDA, IGNACIO.
- Aspirante núm. 6: GARCÍA LÓPEZ, ANTONIO MANUEL.
- Aspirante núm. 8: MARTÍNEZ-MOYA FERNÁNDEZ, MARÍA.

6 de julio de 2022, a las 16.00 horas:

- Aspirante núm. 9: MORALES GÓMEZ, IRENE.
- Aspirante núm. 10: MORLANES FERNÁNDEZ, RAFAEL.
- Aspirante núm. 11: ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ, CARMELO.

11 de julio de 2022, a las 16.00 horas:

- Aspirante núm. 12: PALMERO MALDONADO, RAQUEL.
- Aspirante núm. 13: RAMOS DE LA PEÑA, JAVIER.
- Aspirante núm. 14: SERRANO DE HARO SÁNCHEZ, AGUSTÍN.
- Aspirante núm. 15: TORRES GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL.

Tercero.

El ejercicio práctico se llevará a cabo el 20 de septiembre de 2022 a las 15:00 horas en la sede del Consejo General del Poder Judicial sita en la calle Trafalgar núm. 27 de Madrid. Se facilitará a los aspirantes el uso de ordenador con programa de tratamiento de textos y el Tribunal comunicará oportunamente la documentación y medios de los que pueden valerse las personas candidatas para la realización del ejercicio.

Cuarto.

Aprobar el protocolo de actuación del tribunal para la prevención de contagios frente al COVID-19 para el desarrollo de los ejercicios, que se harán públicos oportunamente a través de la página web oficial www.poderjudicial.es.

Madrid, 25 de mayo de 2022.–El Presidente del Tribunal calificador, Pedro José Vela Torres.